



Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a requerimiento

Referencia: Radicado Orfeo No. 20234602803982 Requerimiento 3221252023 y Orfeo No. 20234602810972
Requerimiento 3221282023.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

En atención al radicado del en el que se indica: “(...) De manera atenta se peticiona a usted y a su despacho el que en articulación con las entidades y funcionarios que corresponda se efectúe de manera presencial inspección o visita en la avenida calle 72 No. 57-36, ya que allí presuntamente se está efectuando demolición y obra nueva de la casa allí establecida, aclarando que igualmente dicha casa ha funcionado como establecimiento comercial industrial de lavado de ropa hospitalaria aun cuando la zona circundante está habilitada como zona residencial. (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 135.4 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

| DIRECCIÓN | EXPEDIENTE | ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016 | INSPECCIÓN |
|-------------------------------|-------------------|---|------------|
| AVENIDA CALLE 72 # 57 - 36 | 2023623490102051E | 135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. | 12A |

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.coElaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P



FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).